
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 54 CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 5 de agosto de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 54 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- José Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos.
- Humberto Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica.
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).
- Cristian Ricardo Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Mónica Melgarejo Sanchez, Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios
- Arlé Quispe Villafuerte, Analista de Regulación de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, asistieron de manera virtual los señores:

- Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
- Carlos Daniel Durand Chahud, representante de PERUCAMARAS.
- Carlos Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación de Comercio Exterior – APEFEX.
- César Octavio Díaz Palao, representante de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo – ALTA.
- Víctor Mercado, representante alterno de Frío Aéreo Asociación Civil.
- Jorge Luis Villaseca Palomeque, representante de IATA Sucursal del Perú.
- Juan Carlos León Siles, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Lucía Rodríguez Zunino, representante alterno de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- María Amparo Pareja Paniagua, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- Oscar Quiñones Palza, representante alterno de la Cámara de Comercio de Lima.
- Juan Antonio Morales Bermúdez, representante de la Cámara de Comercio de Lima.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Ricardo Jesús Mariño, Coordinador Técnico del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco.
- Adolfo Martín Huanca Canaza, funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión virtual del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 54 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

A efectos de iniciar con la presentación de los temas de Agenda que corresponden, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, informó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional que, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, se autorizó la presencia de los representantes de las siguientes organizaciones:

- Martín La Rosa, representante de IATA Sucursal del Perú.
- Carlos Gutierrez, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo – AETAI.

2.1. Alcances del contrato de Estado a Estado para la asistencia técnica de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero

Continuando con los temas de la Orden del Día, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al señor Ricardo Jesús Mariño, Coordinador Técnico del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco, quien inició la presentación sobre el contrato Estado a Estado para la asistencia técnica de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, señalando como antecedente que si bien el mencionado proyecto fue concesionado a la empresa Kuntur Wasi, el mismo fue finalizado.

En ese sentido, informó que a la fecha el proyecto viene siendo desarrollado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como representante del Estado Peruano, y la República de Corea, a través de las empresas Korea Trade (KOTRA) y Korea Airports Corporation (KAC), ésta última especializada en la gestión y administración de aeropuertos.

Aunado a lo anterior, indicó que KOTRA-KAC está obligado a brindar el servicio objeto del a través de contrato a través de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO por sus siglas en inglés), liderada por cuatro (4) empresas privadas respaldadas por el Gobierno de Korea.

De otro lado, comentó que el contrato “*Gobierno a Gobierno*” comprende el desarrollo de cuatro (4) fases:

1. Revisión de los estudios definitivos elaborados por Kuntur Wasi.
2. Procura internacional para llevar a cabo la ejecución de la obra física del proyecto.
3. Ejecución física del proyecto.
4. Operación y puesta en marcha del aeropuerto.

Bajo ese contexto, precisó que ya se completó la fase 1 y 2; y se ha dado inicio hace poco más de tres meses y medio a la fase 3, la cual se espera concluir a mediados del año 2025; y resaltó que el objeto del contrato es el servicio de asistencia técnica en la ejecución del proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero del Cusco (AICC).

Del mismo modo, sostuvo que el Contrato de Gobierno a Gobierno se regula bajo los alcances del comercio internacional y las normas y principios del derecho internacional.

A continuación, detalló que la ejecución de la obra ha sido dividida en fases:

- **Fase 1:** comprende la revisión de Estudios de Ingeniería, para su actualización y mejora. La fase ha sido dividida en 2 etapas: movimiento de tierras, actividad compleja por las condiciones del suelo; y, el desarrollo de algunas actividades para la ejecución de la obra principal del proyecto y sus componentes.
- **Fase 2:** relacionada con la procura internacional que comprende el análisis de contratos y estrategias.
- **Fase 3:** señaló que las actividades para la puesta en marcha de la operación se realizarán antes de concluir la Fase 2, ello debido a que se ha previsto que el proyecto sea ejecutado bajo la modalidad “Fast Track”, lo cual permitirá continuar con el avance de las etapas siguientes sin haber concluido las anteriores.

Asimismo, informó que el MTC realiza los pagos directos al contratista y supervisor, los cuales tienen la capacidad de subcontratar algunas actividades del proyecto.

De otro lado, indicó que la Oficina de Gestión de Proyectos elabora un Plan de Procura que es revisado y aprobado por el MTC, con lo cual se efectuará la convocatoria, evaluación y adjudicación para la contratación de: (i) la obra del movimiento de tierras y (ii) la obra del lado aire y lado tierra, así como de sus respectivas supervisiones.

Con relación al pago total de la Oficina de Gestión de Proyectos, indicó que éste asciende a US\$ 30, 194,389, y se encuentra distribuido según el siguiente detalle:

Imagen N° 1
Forma de Pago del Contrato de Gobierno a Gobierno

FASE	MONTO (MF) US\$	PORCENTAJE %
1. REVISIÓN DE EDI	1,815,190	20,30 y 50 (MF)
2. PROCURA INTERNACIONAL	1,032,225	20, 40 Y 40
3. GESTIÓN DE CONTRATOS DE PROYECTOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y ARQUEOLÓGICA	25,762,994	1 PAGO DE 10% 26 PAGOS DE 2% 4 PAGOS DE 5% 1 PAGO DE 18%
4. PUESTA EN OPERACIÓN	1,583,980	1 PAGO DEL 10% 8 PAGOS DEL 9% 1 PAGO DEL 18%

Fuente: MTC

En ese marco, informó que la Oficina de Gestión de Proyectos ha destacado a diversos especialistas para llevar a cabo la ejecución del proyecto y que el MTC ha efectuado la contratación de personal calificado que permita alcanzar un equilibrio técnico para el desarrollo de las obras.

Finalmente, precisó que se viene brindando soporte técnico a diversos órganos del MTC, a fin de realizar la revisión de los documentos que se presenten y emitir las opiniones técnicas correspondientes. Asimismo, se han sostenido reuniones con los stakeholders involucrados con la operación del aeropuerto tales como la SUNAT, la Policía Nacional del Perú, la Oficina de Migraciones, IATA, entre otros.

El señor Juan Carlos León Siles, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI, intervino consultando si se mantiene el diseño elaborado por la empresa Kuntur Wasi; y si resulta viable habilitar algún canal para la recepción de comentarios de los usuarios relacionado con el diseño del terminal de carga y pasajeros.

Al respecto, el señor Ricardo Mariño, indicó que al contar con los estudios técnicos aprobados por el MTC con opinión técnica favorable del OSITRAN, se han adoptado los estudios de Kuntur Wasi como punto de partida para que la Oficina de Gestión de Proyectos pueda revisar, validar o actualizar, para la pronta ejecución del aeropuerto.

En ese sentido, indicó que los estudios definitivos para el movimiento de tierra fueron validados por la PMO de Korea, al señalar que se encontraban completos y resultaban ejecutables; sin embargo, cuando se efectuó la revisión de los demás componentes (como la calle de rodaje, terminal de pasajeros, entre otros), señalaron que los estudios podrían ser optimizados tomando en cuenta la modalidad de contratación vía Suma Alzada, para su posterior ejecución. Por tanto, los riesgos de diseño fueron trasladados al Contratista.

Con relación a la necesidad de escuchar a los usuarios y compatibilizar sus necesidades en el marco del proyecto, informó que en algún momento del proyecto se llevarán a cabo reuniones de coordinación con los usuarios finales.

En virtud de lo anterior, la Dra. Angela Arrescurrenaga, indicó que se remitirán los nombres de los representantes del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional del OSITRAN, para los fines correspondientes.

Por su parte, la señora Mónica Melgarejo Sanchez, Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, intervino comentando que uno de los aspectos importantes a considerar para la prestación de los servicios en los aeropuertos concesionados es el referido a los niveles de servicio; en ese marco, consultó si se habría determinado un nivel de servicio para el Aeropuerto de Chinchero.

El señor Ricardo Mariño, intervino señalando que los parámetros de niveles de servicios han sido plasmados como parte de las obligaciones del Contratista para el diseño del aeropuerto.

La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo intervino agradeciendo la participación de los representantes encargados de la Coordinación Técnica del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco.

2.2. Estado sobre la solicitud de regulación del servicio de plataforma de uso múltiple (CUTE)

Continuando con la presentación del segundo tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a los funcionarios de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

El señor Cristian Ricardo Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, intervino señalando que la presentación a su cargo tiene como finalidad brindar un alcance sobre la revisión de la regulación aplicable al Servicio CUTE en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en el marco del pedido de información formulado por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.

En ese marco, indicó como antecedente que mediante Carta N° 0030-2021-GG/AETAI recibida el 21 de abril de 2021, AETAI solicitó al Regulador la revisión de la regulación aplicable el Servicio CUTE por considerar que se trata de un servicio esencial que debería estar bajo el alcance del Reglamento Marco de Acceso.

Bajo ese contexto, el OSITRAN solicitó a Lima Airport Partners SRL sustente su posición respecto al pedido formulado por AETAI.

Para tal efecto, precisó que, a fin de resolver la consulta alcanzada, resulta importante comprender el alcance de los siguientes términos:

- *Facilidad Esencial*, descrito a detalle en el artículo 9° del Reglamento Marco de Acceso.
- *Servicio Esencial*, entendiéndolo a aquel que resulte indispensable para completar la cadena logística y que para ser provisto se requiera de una facilidad esencial.
- *Servicio Complementario*, no necesitan una infraestructura o equipamiento para completar la cadena logística.

Con relación al Servicio de Equipo Terminal de Uso Común - CUTE (Common Use Terminal Equipment, por sus siglas en inglés), señaló que el sistema permite que los mostradores y puertas de embarque sean utilizados por todas las compañías, no siendo necesario que estas dispongan de sus propios equipos.

Para tal efecto, indicó que el modelo usado en el Aeropuerto Jorge Chávez es el Club CUTE, o asociación conformada por las Aerolíneas que utilizan el servicio CUTE y el operador del servicio (SITA), a excepción de ATSA y las aerolíneas con vuelos no regulares.

Respecto al análisis del OSITRAN, precisó que la evaluación realizada se centró en determinar si las áreas descritas por AETAI califican como Facilidad Esencial y si el servicio CUTE califica como servicio esencial.

A modo de conclusión, señaló que para este Organismo Regulador, el servicio CUTE no resulta necesario para completar la cadena logística de transporte de carga o pasajeros en una relación origen – destino; por tanto, no califica como un servicio esencial de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del REMA; y por tanto, no califica como Facilidad Esencial de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del REMA.

En virtud de lo anterior, precisó que no corresponde iniciar el procedimiento para modificar de oficio el Reglamento de Acceso de Lima Airport Partners SRL para incorporar el Servicio CUTE y las facilidades necesarias para su uso, por lo que el pedido de AETAI fue denegado.

El señor Carlos Gutierrez, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo – AETAI, intervino comentando que se ha presentado un Recurso de Reconsideración a la opinión emitida por el OSITRAN, pues considera que las aerolíneas no regulares no tienen la posibilidad de asumir los costos de operación del counter, y no resulta posible sustituir los servicios CUTE, entre otros argumentos que sustentan su posición.

El señor Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de AETAI, intervino señalando a modo de complemento que las computadoras ubicadas en los counters de Check-In y en las salas de embarque se encuentran interconectadas al sistema CUTE.

No obstante, ha tomado conocimiento que recientemente LAP cambió de proveedor del servicio y ha subido el precio de la prestación en tiempos de crisis, lo cual impactaría en los precios de los pasajes. Por ende, argumenta que las aerolíneas no cuentan con un servicio sustituto que pueda ser contratado para brindar el servicio citado, por lo que solicita se evalúe la razonabilidad de la sustitución.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino señalando que al no haber más consultas sobre el tema tratado, se remitirá a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, el Acta de la presente sesión y la grabación correspondiente, a fin de que se tomen en consideración los argumentos planteados por los representantes de AETAI respecto al servicio CUTE.

2.3. Estado del proceso de licitación del servicio de rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Continuando con los temas de Agenda planteados, la Dra. Angela Arrescurrenaga informó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, que el presente tema fue incorporado en atención a los comentarios y requerimientos de información formulados a la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios.

El señor Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, tomó la palabra señalando que resulta importante recordar que el proceso de subasta forma parte de las obligaciones de la empresa concesionaria, y que para su desarrollo se requiere observar las disposiciones del Reglamento Marco de Acceso – REMA.

Bajo ese contexto, informó que actualmente el servicio de rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, es brindado por tres (3) operadores, cuyos contratos se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

De otro lado, comentó que atendiendo a la escasez de infraestructura y la demanda, se requiere realizar una subasta para su adjudicación; la cual puede ser suspendida solo por el Concedente, en este caso el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien ya ha emitido opinión al respecto, indicando que no procede la suspensión de la subasta y que corresponde a la empresa concesionaria llevar a cabo la subasta para el servicio de rampa.

Aunado a lo anterior, brindó detalles de los eventos y las etapas que forman parte del procedimiento de Subasta de Rampa actual, concluyendo que en el mes de febrero del presente año, el OSITRAN solicitó a LAP reanudar el procedimiento citado, remitir el cronograma actualizado del mismo y compartir las estadísticas de la nueva capacidad de rampa con las empresas interesadas.

En virtud de lo anterior, indicó que, de acuerdo a lo señalado por LAP, siete (7) entidades han manifestado su interés por participar en la Subasta de Rampa, y el cronograma actualizado prevé que la adjudicación de la Buena Pro se realice el 25 de noviembre de 2021.

El señor Carlos Gutierrez, representante de AETAI, intervino señalando que su organización se ha solicitado al Concedente, considerar la suspensión de la Subasta en tanto no se defina la aprobación del uso del antiguo terminal por 10 años por parte del solicitada por LAP, con el impacto respectivo sobre los costos que serían trasladados a los usuarios finales e intermedios.

El señor Danilo Campos intervino señalando que se realizará el seguimiento al pedido formulado por LAP ante el MTC, para un mejor análisis del contexto en el cual se viene desarrollando el proceso de subasta.

El señor César Octavio Díaz Palao, representante de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo – ALTA, intervino consultando cuál es la posición del OSITRAN respecto al proceso de subasta del servicio de rampa.

El señor Danilo Campos atendió el comentario señalando que se considerará el pronunciamiento del Concedente respecto al tema antes comentado, a fin de determinar el nuevo plazo para la operación del servicio de rampa. Como parte de una segunda intervención del OSITRAN, indicó que se evaluará el factor de competencia que se planteará a LAP.

En ese marco, precisó que las bases actuales consideran un periodo de uso de áreas actuales; no obstante, con el nuevo terminal existirían nuevas áreas que no necesariamente se asignarían a través de un proceso de subasta.

Aunado a lo anterior, indicó que el pronunciamiento del MTC impactará en el plazo otorgado para el uso de áreas y los costos; y por ende en el cronograma del proceso de subasta.

El señor Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de AETAI, intervino consultando cuál es la posición del OSITRAN respecto al uso de los dos (2) terminales propuestos por LAP.

El señor Danilo Campos, indicó que si bien el OSITRAN emitió opinión no vinculante, será considerada para la adopción de una decisión por parte del Concedente, por lo que posee el carácter de información reservada o confidencial.

2.4. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional

Como siguiente tema de Agenda, la Sra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios, quien informó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados en la Sesiones N° 52 y 53, según el siguiente detalle:

Tema	Estado del Pedido
Sesión Ordinaria N° 52	
<p>1. Incorporar como tema de Agenda de la próxima sesión, información relacionada con el Estado de la Licitación de Operadores de Rampa a cargo de Lima Airport Partners.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Memorando N° 265-2021-GAU-OSITRAN de fecha 11 de mayo de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, realizar la presentación del tema <i>“Estado del proceso de licitación del servicio de rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”</i>, durante la Sesión Extraordinaria N° 53, prevista para el día miércoles 26 de mayo de 2021. ▪ Atendiendo a lo solicitado, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios del OSITRAN efectuó la presentación del tema mencionado ante los miembros del Consejo de Usuarios, tal y como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 53.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No obstante lo anterior, y considerando los pedidos de información formulados con posterioridad por algunos miembros del Consejo de Usuarios, esta Gerencia ha previsto brindar una actualización de la información referida al proceso de licitación durante la presente sesión.
<p>2. Incorporar como tema de Agenda de la próxima sesión, información relacionada con el diseño del proyecto NewLim del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 278-2021-GAU-OSITRAN de fecha 7 de mayo de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la entidad prestadora Lima Airport Partners SRL, realizar la presentación del “Estado de avance de las obras ejecutadas en el marco del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y alcances del diseño y construcción del Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”, durante la Sesión Extraordinaria N° 53, prevista para el día miércoles 26 de mayo de 2021. ▪ Atendiendo a lo solicitado, el señor Antón Aramayo, Director del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Lima Airport Partners S.R.L., realizó la presentación del tema mencionado ante los miembros del Consejo de Usuarios, tal y como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 53.
<p>3. Solicitar al OSITRAN considerar como parte de los aspectos a evaluar dentro del proceso de licitación de operadores de rampa del Aeropuerto Jorge Chávez, considere la excepcionalidad del escenario sanitario por causa del COVID 19 en el que se vienen desarrollando las operaciones aéreas en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Memorando N° 358-2021-GAU-OSITRAN de fecha 23 de junio de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, la sugerencia planteada por los miembros del Consejo de Usuarios, a fin de que se considere el contexto sanitario en el que se vienen desarrollando las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por causa del COVID-19 para que, en el marco de su competencia, determine la oportunidad de su continuidad o su suspensión del proceso de licitación de operadores de rampa del Aeropuerto Jorge Chávez. ▪ Al respecto, mediante Memorando N° 1715-2021-GAU-OSITRAN de fecha 24 de junio de 2021, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informó que: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>“el Concedente se pronunció de manera no favorable respecto a la solicitud de la suspensión de la obligación de realizar de subasta de acceso para los operadores de servicio de rampa, previsto en el numeral 1.2 del Anexo 5 del Contrato de Concesión, (...) y corresponde al OSITRAN en el marco de su competencia, evaluar alguna modificación del cronograma del proceso de subasta aprobado; así como también disponer de las ampliaciones del contrato de los operadores de rampa hasta que se realice la transición de los nuevos operadores aéreos que resulten ganadores del proceso de subasta.</u> ▪ Asimismo, la citada Gerencia indicó que el OSITRAN se encuentra <u>“a la espera de que LAP remita las bases actualizadas considerando unas nuevas proyecciones de demanda que incorporen la situación actual del sector a fin de continuar con el proceso de subasta conforme esta establecido en el Contrato de Concesión. Asimismo, (...) se le indicó a LAP que los Contratos de Acceso por el referido servicio podrán ser renovados hasta el 31 de diciembre de 2021”.</u> ▪ Finalmente, precisó que <u>“si como resultado de las consultas efectuadas por LAP, no existan interesados adicionales a los que</u>

	<p><i>operan actualmente el servicio de rampa, se podría evaluar la renovación de los contratos de acceso vigentes sin llevar a cabo la subasta. Caso contrario, con la finalidad de promover la competencia, el Concesionario deberá de asignar a los operadores del servicio de rampa en el AIJCH a través de un procedimiento de subasta al mejor postor”.</i></p>
Sesión Extraordinaria N° 53	
<p>1. Solicitar a la entidad prestadora Lima Airport Partners SRL información respecto a las nuevas proyecciones de demanda consideradas para el diseño del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 442-2021-GAU-OSITRAN de fecha 20 de julio de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la entidad prestadora Lima Airport Partners SRL, información respecto a las nuevas proyecciones de demanda consideradas por la entidad prestadora en el marco del desarrollo del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. ▪ Al respecto, mediante Carta C-LAP-ADP-2021-OSI-783 de fecha 27 de julio de 2021, la entidad prestadora informó que la información respecto a las nuevas proyecciones <i>“(…) viene siendo validada por las reconocidas empresas internacionales Infrata Limited (Lender Technical Advisor) y Jacobs (Lenders' Traffic & Revenues Advisor), a fin de verificar si la misma se encuentra acorde con los estándares de proyección”</i>. En ese marco, indicó que se compartirá la información en mención tras la conclusión del proceso de verificación. ▪ Bajo ese contexto, la Gerencia de Atención al Usuario informó que se efectuará el seguimiento correspondiente a fin de que la información se remita oportunamente a los miembros del Consejo de Usuarios.

III. ACUERDOS

Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria Virtual N° 54 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, no se adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional no formularon pedidos.

Siendo las 13:00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 54 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Jorge Luis Villaseca Palomeque
IATA SUCURSAL DEL PERÚ

Juan Carlos León Siles
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –
CONUDFI

Boris Saldaña Solari
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE
TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL –
AETAI

Víctor Mercado
FRÍO AÉREO ASOCIACIÓN CIVIL

Maria Amparo Pareja Paniagua
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS -
SNI

César Octavio Díaz Palao
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
TRANSPORTE AÉREO – ALTA

Lucía Rodríguez Zunino
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Carlos Daniel Durand Chahud
PERÚCÁMARAS

Carlos Scarneo Sotomayor
ASOCIACIÓN PERUANA DE FACILITACIÓN
DE COMERCIO EXTERIOR – APEFEX

Juan Antonio Morales Bermúdez
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Oscar Quiñones Palza
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA